

INFORME SOBRE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE 2020

PRESENTACION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

La dirección de Control Interno realiza el presente “Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre del año 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, en cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional, Directivas Presidenciales, y directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

Para la elaboración del presente informe la dirección de control interno realiza el análisis y revisión de los gastos de acuerdo con la información remitida por la Dirección Financiera y la Dirección de Gestión Humana y Administrativa de la Empresa, teniendo en cuenta lo registrado en los estados contables, ejecuciones presupuestales, planta de personal y los contratos de prestación de servicios.

1. MARCO LEGAL

Decreto No. 1737 del 21 de agosto de 1998, “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.” Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012, “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Decreto No. 0130 de 2016 expedido por la Gobernación de Cundinamarca, “Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del Gasto Público en el Departamento de Cundinamarca, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 “Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto público”.

2. OBJETIVO DEL INFORME.

Establecer el cumplimiento que Empresas Públicas de Cundinamarca ha dado a las Políticas de Austeridad del Gasto establecidas en la normatividad vigente, a través del seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal y gastos generales sometidos a la Política de Austeridad y de Eficiencia del Gasto Público, con corte a septiembre 30 de 2020 y dar las conclusiones y recomendaciones que atribuyan.

3. ALCANCE

El actual informe, abarca el análisis de las variaciones por incremento o disminución de todos los gastos de funcionamiento que están bajo la política de austeridad y eficiencia del gasto público, al igual que los lineamientos emitidos para cumplir con el uso de los recursos de la entidad en el marco de lo establecido en la normatividad vigente.

El presente informe se realiza sobre el análisis de los pagos realizados en el trimestre (julio, agosto y septiembre de 2020- comparados con el mismo periodo vigencia 2019)

4. METODOLOGÍA

La Dirección de Control Interno en atención a su rol de evaluación y seguimiento como responsable de la presentación del Informe de Austeridad del Gasto Público, verifico a través del plan de austeridad en el gasto público establecido durante la vigencia 2020 por Empresas Públicas de Cundinamarca, las principales medidas de austeridad y los lineamientos dados en materia de uso y racionalización de los recursos de las Entidades del Departamento, con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del tercer trimestre de la vigencia 2020, frente a la vigencia 2019.

5. ANALISIS DE RESULTADOS

1. Comisiones de Servicio y Viáticos

Para el tercer trimestre de 2020, el objeto de análisis por este concepto el gasto fue de \$41.367.295, que comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2019 disminuyó en un 20%, la variación del gasto obedece a que la entidad no ha podido realizar sus actividades económicas con normalidad debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID19, a partir del 01 de septiembre, se fue reanudando la operación paulatinamente.

COMISIONES DE SERVICIOS Y VIATICOS	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	\$ 41.367.295,00	\$ 1.596.086,00	\$ 10.228.791,00	20%

2. Gastos de Vehículos y Combustibles

Empresas Públicas de Cundinamarca cuenta con veintiún (21) vehículos, 12 vehículos livianos y 09 vehículos pesados, los primeros adscritos a la dirección de gestión humana y administrativa y los segundos adscritos a la dirección operativa de proyectos especiales, los cuales son utilizados para la normal operación de los servicios que presta la entidad, como las diligencias oficiales, comisiones, etc.

Revisado este rubro presupuestal se registraron pagos dentro del tercer trimestre del 2020 por \$ 27.610.371 y en el mismo periodo para el año 2019 por \$38.469.460, se observa una disminución del 28. %.

GASTOS DE VEHICULOS Y COMBUSTIBLE	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	\$ 27.610.731,00	\$ 38.469.460,00	\$ 10.858.729,00	28%

De acuerdo con la verificación realizada observamos que para la vigencia 2020 la entidad celebró un contrato con la organización Terpel con el objeto suministro de combustible, gasolina motora y ACPM ecológico mediante el sistema de chip, para el parque automotor de empresas públicas de Cundinamarca s.a. E.S.P. por valor de \$159.000.000 con plazo de ejecución del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2020, con corte a 30 de septiembre se ha girado el valor de \$ 62.206. 260.00, del total del contrato

3. Gasto de papelería, Impresos y Publicaciones

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, disminuyo en un 100% el gasto de papelería, impresos y publicaciones, frente al periodo de la vigencia anterior; esto debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19, que impidió el normal desarrollo de las actividades de la entidad y no se generaron gastos por este concepto, se evidencio que en el mes de julio de 2019 la empresa suscribió un contrato por valor de \$25.000.000 para el suministro de papelería, para la vigencia actual la entidad se encuentra gestionando un contrato para el suministro de papelería.

4. Servicios Públicos

A continuación, detallamos los pagos realizados en el tercer trimestre de la vigencia 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior

SERVICIOS PUBLICOS	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ENERGIA	\$ 9.309.400,00	\$ 12.906.803,00	\$ 3.597.403,00	28%
INTERNET	\$ 724.790,00	\$ 626.200,00	-\$ 98.590,00	-16%
CELULAR	\$ 2.209.286,00	\$ 3.910.426,00	\$ 1.701.140,00	44%
ACUEDUCTO	\$ 1.506.869,00	\$ 2.213.696,00	\$ 706.827,00	32%
TOTAL	\$ 13.750.345,00	\$ 19.657.125,00	\$ 5.906.780,00	30%

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que en el periodo objeto de análisis, disminuyo el pago de los servicios públicos en un 30 %, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019. La variación más significativa fue la de telefonía celular que disminuyo en un 44%. Seguido del servicio de acueducto con una disminución del 32% y por último el servicio de energía con una disminución del 28%, frente al pago por estos conceptos durante la vigencia 2019; en cuanto al servicio de internet se observa un aumento del 16%, lo anterior obedece a la emergencia sanitaria COVID 19 decretada por el Gobierno Nacional que impidió el desarrollo habitual de las actividades de la entidad.

5. Logística de Eventos

Durante el tercer trimestre del año 2020, de acuerdo con el análisis el gasto de logística de eventos no se observa movimiento, comparado con el tercer trimestre de la vigencia anterior donde se realizaron gastos por \$19.964.800, presentando una disminución en un 100%, esto obedece a que empresas públicas no realizo actividades, en especial eventos debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país.

6. Caja Menor

De acuerdo con el análisis efectuado para el tercer trimestre de 2020, se presenta un gasto de \$2.452.900, que comparado con el tercer trimestre de la vigencia anterior aumento en 70%. se evidencia que para los meses de julio y septiembre el rubro que más movimiento presento fue el de el de comunicaciones y transporte, más exactamente gastos por concepto de peajes.

CAJA MENOR	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	\$ 2.452.900,00	\$ 1.443.941,00	-\$ 1.008.959,00	-70%

7. Horas Extras y Vacaciones

Revisado el rubro de horas extras, el gasto durante la vigencia 2020 fue de \$3.026.338, se evidencia una disminución porcentual de un 61%, con relación a la vigencia anterior, esto obedece a que en el mes de agosto no se cancelaron horas extras.

HORAS EXTRAS	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	\$ 3.026.338,00	\$ 7.852.150,00	\$ 4.825.812,00	61%

De la misma forma en el rubro de vacaciones se puede observar que presenta una gran disminución en pesos de \$38.747.552, con relación a la vigencia anterior existiendo una disminución del 89%.

VACACIONES	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	\$ 4.988.294,00	\$ 43.735.846,00	\$38.747.552,00	89%

8. Bienes Muebles

Durante el trimestre de la vigencia anterior con ocasión de la remodelación la entidad adquirió bienes muebles en el mes de agosto, se realizó la verificación y se observa que durante la vigencia 2020, empresas públicas de Cundinamarca no ha adquirido ningún bien mueble, existiendo una disminución de un 100% respecto a la vigencia anterior.

9. Gastos de Honorarios

Analizado el rubro de honorarios se pudo establecer que para la vigencia 2020 el gasto trimestral fue de 582.706.273, frente al mismo periodo de la vigencia anterior, presento una disminución del 20%.

GASTOS HONORARIOS	V/r TRIMESTRE 2019	V/r TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA EN PESOS	VARIACIÓN %
EPC	\$ 1.916.351.781	\$ 1.433.778.489	\$ 482.573.292	-25,18%
INTERVENTORIA	\$ 443.896.480	\$ 377.317.300	\$ 66.579.180	-15,00%
EMERGENCIA	\$ 171.931.917	\$ 208.988.665	-\$ 37.056.748	21,55%
ASEGURAMIENTO	\$ 379.695.182	\$ 309.084.633	\$ 70.610.549	-18,60%
TOTAL	\$ 2.911.875.360	\$ 2.329.169.087	\$ 582.706.273	-20,01%

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la verificación y análisis realizado en el tercer trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de 2019 se estableció una importante reducción de los gastos en la mayoría de los rubros, frente a la situación actual por el estado de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por el Covid- 19, no se realizaron de forma habitual las actividades económicas en la entidad lo cual impacto de manera general los gastos.

Se pudo evidenciar que los gastos efectuados por la entidad durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 están debidamente justificados acorde con las necesidades requeridas para su funcionamiento.

Se recomienda fomentar la cultura de austeridad al interior de la entidad, con miras al cumplimiento de las políticas del gobierno nacional, dando prevalencia al principio de Economía y buen uso de los recursos.

Es necesario impulsar programas, para estimular el ahorro de Agua y Energía realizando campañas, que permitan mitigar los impactos negativos sobre el ambiente.

La dirección de Control Interno, en cumplimiento de sus roles, continúa brindando asesoría y acompañamiento a las dependencias de la entidad en temas de Austeridad, con el propósito de brindar un adecuado Sistema de Control Interno, en el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.

NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS
Directora de Control Interno